

2023-201
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy nueve de noviembre de dos mil veintitrés informando que se hace necesario resolver solicitud de aplazamiento de Audiencia allegada por la parte demandante el día treinta de octubre.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Una vez revisado en detalle el escrito de aplazamiento de Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T., presentado el día de ayer por el apoderado demandante, considera el Despacho que se cumple con el requisito dispuesto en el Art. 77 C.P.T., que advierte la posibilidad de aplazar la diligencia o posponerla si antes de la hora señalada para su celebración, alguna de las partes presenta una justa causa para no comparecer.

Con base en lo anterior, se despachará de manera favorable la solicitud incoada por la parte demandante, fijándose nueva data para celebrar la audiencia de la que trata el Art. 72 del C.P.T. y la S.S.

Por otro lado, se advierte que no se accederá a futuros aplazamientos que solicite la parte demandante.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER por única vez el aplazamiento de la diligencia solicitado por apoderada demandante, que había sido programada para el día 20 de noviembre de 2023 a la 1:00 PM.

SEGUNDO: SEÑALAR nueva fecha para llevar a cabo Audiencia de que trata el artículo 72 C.P.T. para el día **VEINTITRES (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**.

2023-201
ORDINARIO LABORAL

TERCERO: TENER en cuenta para la diligencia las advertencias y requerimientos señalados a las partes en auto de 30 de junio de 2023.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **09 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 137 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **10 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria